

DICTAMEN REVISOR FISCAL

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
BURSATILES GANADEROS DE COLOMBIA S.A.**
Ciudad.

He auditado el Balance General Comparativo de BURSATILES GANADEROS DE COLOMBIA S.A., Comisionista de Bolsa, por el año terminados al 31 de Diciembre de 2010 comparados con los preparados a 31 de diciembre de 2009, las revelaciones hechas a través de las Notas a dichos estados y que forman con ellos un todo indivisible, los cuales fueron auditados y dictaminados por mi, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. De igual forma he auditado la contabilidad y estados financieros de las Cuentas de Orden Fiduciarias y de las cuales emito opinión separada a la de la Sociedad Comisionista.

La preparación, certificación, integridad y presentación de estos estados financieros a las diferentes instancias que los requieran; así como la de mantener una estructura efectiva de Control Interno para el logro de sus objetivos; y el cumplimiento de las leyes y regulaciones que afecten la Sociedad, es responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad y obligación como Revisor Fiscal es la de expresar una opinión sobre los estados financieros antes indicados.

Mi obligación es examinarlos y auditarlos, expresando mis conclusiones según el alcance de mis actuaciones, para lo cual he utilizado los procedimientos que he considerado necesarios para la obtención de evidencias apropiadas, con el propósito de obtener una seguridad razonable al emitir mis opiniones.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las técnicas y normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planeé y efectúe la auditoría para cerciorarme de que los estados financieros reflejen en forma razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones. La auditoría implica, entre otras cosas, el examen sobre una base selectiva y permanente, de las evidencias que respaldan las cifras, las notas informativas en los estados financieros y la evaluación de las normas y principios contables; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de Bursagan S.A., así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que el trabajo realizado me proporcionó una base razonable para expresar mi opinión.

En el periodo fiscal del 2010, la Asamblea General aprobó un incremento del capital de \$ 200 millones, quedando de esta manera conformado un Capital autorizado de \$ 1.000 millones de los cuales al cierre del ejercicio solo se habían suscrito y pagado \$ 800 millones.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo primero, tomados fielmente de los registros contables y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de BURSATILES GANADEROS DE COLOMBIA S.A., Comisionista de Bolsa, por el año terminado al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, y

las indicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas de manera uniforme.

En mi opinión, los estados financieros del manejo de las Cuentas de Orden Fiduciarias, tomados fielmente de los registros contables y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera, por el año terminado al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, y las indicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas de manera uniforme.

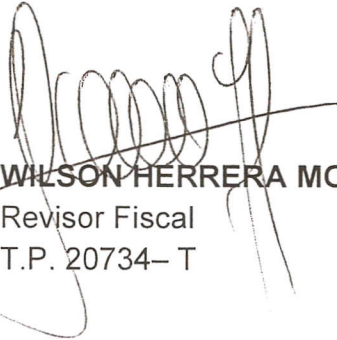
Con base a mi evaluación del control interno, a los resultados de la aplicación de los procedimientos de trabajo de revisoría y a las evidencias obtenidas conceptúo que mi revisión no puso de manifiesto ninguna deficiencia de importancia en cuanto a que:

- La contabilidad se lleva de conformidad con las normas legales y la técnica contable
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y los registros de asociados, se llevan y conservan debidamente.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social se liquidó correctamente y se cancelaron en forma oportuna.
- Dando cumplimiento a la ley 603 del 27 de julio de 2000, la Compañía tiene las licencias correspondientes para el manejo del software.

- La administración de Bursagan S.A. ha dado cumplimiento oportuno a la presentación de los informes requeridos por la Superintendencia Financiera.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al 2010 se efectuó correctamente. Bursagan S.A. no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por el año aquí indicado.

El informe de gestión correspondiente a la vigencia 2010 ha sido preparado por la administración para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí.

Durante el año 2010, BURSATILES GANADEROS DE COLOMBIA S.A dio cumplimiento a las actividades establecidas en las circulares externas 022 de enero de 2007, 061 de septiembre 14 de 2007 y 041 de junio 29 de 2007 de la Superintendencia Financiera en lo relacionado con la aplicación del manual de riesgos operativos y riesgos de LA/FT; y de la metodología para identificar, medir, controlar y monitorear dichos riesgos, así como del registro de eventos y captura de información de los riesgos operativos.



WILSON HERRERA MORENO
Revisor Fiscal
T.P. 20734- T

Bogotá, febrero 22 de 2011